



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO PARQUE EL VIRREY – PROPIEDAD HORIZONTAL contra LOBALLE INVERSIONES LTDA EN LIQUIDACIÓN. Exp. 11001-41-89-039-2020-01490-00<sup>1</sup>.

Se le pone de presente al memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 3 de febrero del año 2022, obrante a folio 11 de este cuaderno digital, ya que si bien aportó el certificado de entrega requerido, el mismo permitió dilucidar que en efecto se remitió a otro inmueble el citatorio, razón por la que deberá conforme lo dispuesto en el auto arriba mencionado, la razón por la que dirigió la comunicación al apartamento 404 de la copropiedad demandante, teniendo en cuenta que en el acápite del notificaciones del escrito de demanda precisó como numero de apartamento el 910.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 020 **hoy** 25 de febrero de 2022.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

**Firmado Por:**

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fab24d07d47a400ee9c52c7d7f69c3b2ed54022c5cad21d5e5a76bc31e3aa29**

Documento generado en 23/02/2022 06:53:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**